

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 189 258**

21 Número de solicitud: 201730840

51 Int. Cl.:

A45F 3/04

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

14.07.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

03.08.2017

71 Solicitantes:

**KARACTERMANIA, S.L. (100.0%)
C/ BOTANICA, 78 - 88. POL. IND. PEDROSA
08908 HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

VAQUERO FERNANDEZ, Rafael

74 Agente/Representante:

**GONZÁLEZ-MOGENA GONZÁLEZ, Iñigo De
Alcantara**

54 Título: **MOCHILA REVERSIBLE**

ES 1 189 258 U

DESCRIPCIÓN

Mochila reversible

5 **Objeto de la invención**

El objeto de la presente invención es una novedosa mochila u objeto similar, de aquellas que comprenden una bolsa provista de dos correas para ser cargada a la espalda, cuyas correas se pueden fijar tanto a la cara exterior como a la cara interior de la bolsa, por lo que
10 la mochila se puede utilizar tanto del derecho como del revés.

Antecedentes de la invención

Las mochilas, que inicialmente estaban principalmente destinadas a los excursionistas, se han
15 convertido en un objeto de uso cotidiano para cualquier persona que necesite transportar objetos, como los estudiantes, o como un complemento de moda tanto para adultos como para niños y adolescentes.

La presente invención se ha desarrollado con el objetivo de conseguir mochilas más
20 versátiles que las existentes en la actualidad, al permitir su uso por el derecho o por el revés, lo que proporciona en primer lugar un complemento de moda que puede incorporar diseños diferentes al material de la cara exterior y de la cara interior de la bolsa y en segundo lugar los diversos bolsillos que incorporan tanto la cara exterior como la interior proporcionan funcionalidades diferentes si dicha mochila se utiliza del derecho o del revés.

25

Descripción de la invención

La mochila reversible, que es el objeto de la presente invención, es de aquellas que comprenden una bolsa provista de dos correas para ser cargada en la espalda, donde la
30 fijación de cada una de las correas con la cara exterior de la bolsa se realiza mediante cuatro medios de unión a voluntad, tal que cada uno de los dichos medios de unión a voluntad comprende un primer elemento de unión fijado a uno de los extremos de una de las correas y un segundo elemento de unión complementario al mencionado primer elemento de unión fijado a la cara exterior de la bolsa, y porque la cara interior de la bolsa está provista

de cuatro segundos elementos de unión aptas para fijar las correas a la referida cara interior de la bolsa.

Breve descripción de las figuras

5

Figura 1: muestra cuatro vistas de cuatro perspectivas de la mochila reversible en diferentes fases para su utilización del revés.

Realización preferente

10

La mochila reversible (1), que es el objeto de la presente descripción, es de aquellas que comprenden una bolsa (2) para guardar y transportar diferentes objetos provista de correas (3) para ser cargada a la espalda.

15

La fijación de cada una de las correas (3) con la cara exterior (4) de la bolsa se lleva a cabo mediante cuatro medios de unión a voluntad que permiten acoplar o desacoplar las correas a la cara exterior de la referida bolsa. Dichos medios de unión a voluntad comprenden un primer elemento de unión (5) fijado a una de las correas y un segundo elemento de unión (6) fijado a la cara exterior de la bolsa (4), los medios de unión a voluntad pueden ser cualquier tipo de medios de unión de los sobradamente conocidos entre una correa y una bolsa, entre los que se puede citar, hebillas, hebillas de liberación lateral, corchetes, corchetes de presión o cierres tipo velcro. Así mismo, en la cara interior (7) de la bolsa se disponen cuatro segundos elementos de unión (5) que permiten acoplar las correas a ellos cuando la mochila se vaya a utilizar del revés.

25

La figura 1 muestra cuatro etapas para utilizar la mochila del revés desmontando en primer lugar las correas, dar la vuelta a la mochila y volver a acoplar las correas a la cara interior.

30

Cualquier usuario de este tipo de artículos puede deducir de la presente descripción las ventajas de la invención, pero se considera conveniente destacar:

35

- Puede incorporar diseños o materiales diferentes en la cara interior y en la cara exterior, por lo que se dispone de dos complementos de moda en un solo artículo.
- La disposición los bolsillos o de otro tipo de accesorios, como correas o fijaciones, puede ser diferente en la cara interior y en la exterior, con lo que la funcionalidad de la mochila utilizada del derecho es diferente que utilizada del revés.

REIVINDICACIONES

- 5
- 10
1. Mochila reversible, de aquellas que comprenden una bolsa provista de dos correas para ser cargada en la espalda, **caracterizada** porque la fijación de cada una de las correas con la cara exterior de la bolsa se realiza mediante cuatro medios de unión a voluntad, tal que cada uno de los dichos medios de unión a voluntad comprende un primer elemento de unión fijado a uno de los extremos de una de las correas y un segundo elemento de unión complementario al mencionado primer elemento de unión fijado a la cara exterior de la bolsa, y porque la cara interior de la bolsa está provista de cuatro segundos elementos de unión aptas para fijar las correas a la referida cara interior de la bolsa.
 2. Mochila reversible, según reivindicación 1, **caracterizada** porque los medios de unión a voluntad son hebillas de liberación lateral.

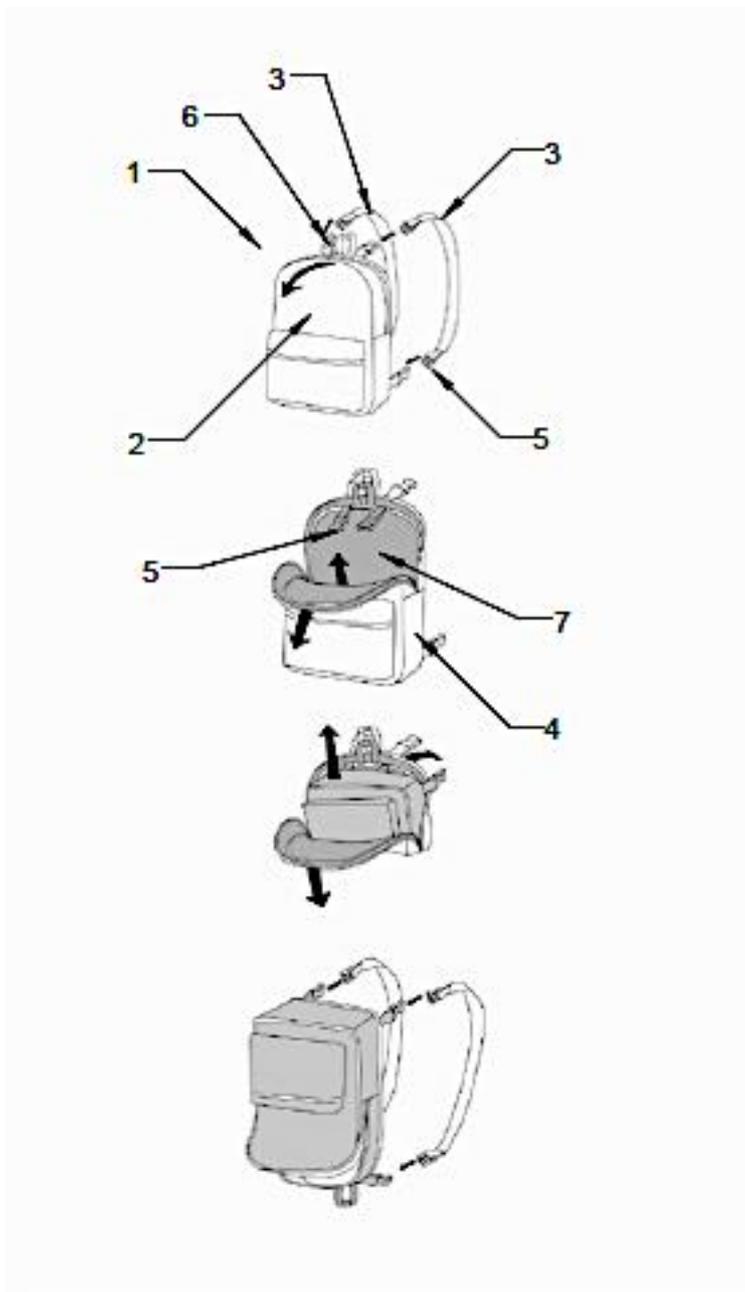


Figura 1